

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME"
BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE PROFESIONALES DE LA
SALUD

CONCURSO N° 02 – 2011.

ENTIDAD CONVOCANTE.

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de la Dirección Regional de Salud Lima Ciudad V.

OBJETIVO.

Establecer los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el Concurso de Provisión Interno de Plazas para cobertura las Plazas Vacantes de:

LINEA DE CARRERA	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
MEDICO (OFTALMOLOGO)	N-1	Servicio de Cirugía Especializada Dpto. de Cirugía Pediátrica.
OBSTETRIZ	N-1	Dpto. de Gineco Obstetricia
QUIMICO FARMACEUTICO	N-IV	Servicio de Farmacia del Dpto. Apoyo al Tratamiento

Las Bases se han formulado de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General de Concursos de Provisión de plazas aprobado por la Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM y las disposiciones Complementarias y Transitorias aprobadas por la Resolución Ministerial N° 162-89-SA/DM.

En este proceso podrán participar los servidores que se encuentren en la condición de nombrados, que deseen desplazarse a otro establecimiento, cambiar de Línea de Carrera y/o Grupo Ocupacional. Los Factores de selección son:

Curriculum Vitae
Evaluación del Comportamiento Laboral
Tiempo de Servicios
Prueba de Conocimientos.

Para participar en el concurso de provisión Interna se requiere lo sgte.:

- a) Estar nombrado con una permanencia en el nivel con mínimo de dos (02) años de servicio.
- b) Tener evaluación satisfactoria de su comportamiento laboral.
- c) No haber sido sancionado por medida disciplinaria en los doce meses anteriores al concurso.

- d) No estar comprendido en la Sexta Disposición complementaria de la R.M. N° 0453-87-SA/P.(3 años de permanencia en el nivel)

BASES:

- 1° El Personal que reúna los requisitos presentará a la Comisión de Concursos, la solicitud especificando la plaza para lo cual concurso (ficha de solicitud)
- 2° **La calificación curricular** (0 a 100), solo se tendrá en cuenta la documentación presentada al momento de la inscripción.

La calificación del currículum para el personal Profesional se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Título Universitario
- b) Capacitación
- c) Méritos
- d) Docencia Universitaria
- e) Producción científica

Para la calificación de títulos y/o grados de nivel universitario, se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- a) Por Título Profesional Universitario : 50 puntos
- b) Por Maestría : 55 puntos
- c) Por Doctorado : 60 puntos

Nota: se asignará el puntaje de los ítem b) y c) siempre que se acrediten con los títulos respectivos.

La Capacitación a través de cursos para la especialidad que se concurse directamente relacionados, será acreditado por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o su duración en meses.

Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en la forma siguiente:

- a) Cursos menores de 3 meses = 4 puntos
- b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses = 8 puntos
- c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses = 12 puntos
- d) Cursos mayores de 9 meses o más meses = 16 puntos
- e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos = 1 punto máximo 5 pts.

Los méritos (reconocimientos y felicitaciones) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- a) Por cada documento-mérito dos puntos hasta un máximo de 10 puntos.

La docencia en un Institución Universitaria, Escuela de Salud pública o de nivel superior, se acreditará con los nombramientos correspondientes y/o el certificado de tiempo de servicios prestados, en que se consignará las fechas de inicio y término de cada categoría. Su calificación se comprobará con máximo de 5 puntos acumulables, con la siguiente distribución:

- a) Profesor Principal : 3 puntos por año de servicio
- b) Profesor Asociado : 2 puntos por año de servicio
- c) Profesor Auxiliar : 1 punto por año de servicio

La calificación de la producción científica de la especialidad que concursa solo considerará los trabajos publicados en los últimos cinco años. La Calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales = 2 puntos por cada Trabajo.
- b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud = 1 punto por cada trabajo máximo 5 puntos.

No se considerarán en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato, Maestría y de Doctorado, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.

3º **La Calificación del comportamiento laboral** (0 a 100), es el concepto cualitativo que el Jefe inmediato tiene del trabajador, por su desempeño en el cargo del cual es titular.

4º **La calificación del tiempo de servicio** (0 a 100); es la calificación que se hace de acuerdo a los años de servicio prestado al Estado de acuerdo a la siguiente distribución y en forma excluyente:

- Tiempo de trabajo en organismos y dependencias del Ministerio de Salud en Lima y Callao: 2 puntos por año.
- Tiempo de trabajo en servicios en provincias y/o regiones que no sea Lima = 5 puntos por año.

La fracción de seis (06) meses para efectos del presente concurso, se considera como un (1) año.

5º **La prueba de Conocimiento** tiene una nota mínima aprobatoria de 60 puntos (60/100), la prueba de conocimiento será escrita en función de la naturaleza de la plaza en concurso.

6º Los requisitos mínimos de estudios y/o experiencia por cada plaza vacante son los que figuran en el anexo adjunto.

7º El Tiempo de Servicio y la experiencia en el Área, se acreditará con la constancia de la Jefatura inmediata y de la Oficina de Personal que provenga.

8º Son coeficientes de ponderación:

GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	COMPORT. LABORAL	TIEMPO DE SERVICIOS	PRUEBA DE CONOCIMIEN
PROFESIONAL	0.20	0.20	0.30	0.30
TECNICO	0.20	0.20	0.30	0.30
AUXILIAR	0.10	0.20	0.30	0.40

9º **CRONOGRAMA CONCURSO DE ASCENSO**

- a) **Convocatoria:**
Fecha : 14/12/2011
- b) **Inscripciones:**
Fecha : 14/12/2011 AL 19/12/2011
- c) **Publicación de aptos:**
Fecha : 20/12/2011
- d) **Examen de Conocimientos**
Fecha : 21/12/2011
- e) **Publicación de Resultados:**
Fecha : 21/12/2011
- f) **Evaluación Curricular, Comport.Laboral Tiempo Serv.:**
Fecha : 22/12/2011
- g) **Publicación del Cuadro de Mérito**
Fecha : 26/12/2011
- h) **Reclamos**
Fecha : 27/12/2011
- i) **Publicación Definitiva de ganadores**
Fecha : 27/12/2011

EVALUACION PROFESIONALES (CONCURSO INTERNO)

NOMBRES: _____

NIVEL: _____ **CARGO:** _____

1) TIEMPO DE SERVICIOS (PRESTADOS AL ESTADO):

Tiempo de servicios Años x 2 (Lima y Callao) : _____
Tiempo de servicios Años x 5 (reg. Y provincias.) : _____
Total Puntaje de Tiempo de Servicios (Máximo 100 puntos)..... : _____
Total Puntaje ponderado (total puntaje X 0.30): _____

2) EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL:

Puntaje de Evaluación Desempeño Laboral (Máximo 100 puntos) ..: _____
Total Puntaje ponderado (total puntaje X 0.20): _____

3) CALIFICACION PROFESIONAL:

I. NIVEL EDUCATIVO: (Máx.60 pts.)

a) Título Doctorado (60 puntos) : _____
b) Título Maestría (55 puntos) : _____
c) Título Prof.Univers.(50 pts) : _____
Puntaje de Nivel Educativo: _____

II. CAPACITACION (Máx.20 pts.)

Relacionados con la especialidad de la carrera
a) Curso menores de 3 meses (4 puntos) : _____
b) Curso mayores de 3 y menor de 6m (8 pts) : _____
c) Curso mayores de 6 y menor de 9m (12pts) : _____
d) Curso mayores de 9 ó más meses (16 pts) : _____
e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos
1 punto, máximo 5 puntos : _____

III. DOCENCIA (Máx. 5 pts.)

Docencia universitaria:
Prof.Principal (3 pts.) : _____
Prof.Asociado (2 pts.) : _____
Prof.Auxiliar (1 pts.) : _____
Puntaje de docencia: _____

IV. PRODUCCION Y PUBLICACIONES CIENTIFICA (Máx.5 pts.)

Relacionado con la línea de carrera y tiempo del nivel
a) Trabajos publicados en libros, publicaciones
Científicas y revistas profesionales (2 pts c/t) : _____
b) Trabajos presentados a Organismos y Depen
dencias del Ministerio de Salud (1 pto c/t) : _____
Puntaje de Producción Científica : _____

V. RECONOCIMIENTOS Y FELICITACIONES (Máx.10 pts.)

a) Por cada documento mérito
reconocimiento y felicitaciones (2 pts.c/d) : _____
Puntaje de Reconocimientos y Felict.....: _____

Total puntaje calificación profesional Máximo 100 pts.: _____

Total Puntaje ponderado (total puntaje X 0.20): _____

PUNTAJE TOTAL ::